

785
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR ASEO
DOMICILIARIO, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 FEB 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 825 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Pago N° 29, de 25 de enero de 2016; el convenio de pago N° 31, de 28 de enero de 2016; el convenio de pago N° 33, de 29 de enero de 2016; las solicitudes de los contribuyentes cuentan con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 111, de fecha 29 de enero de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 278, de 29 de enero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE los convenios de pago de aseo domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
29	[REDACTED]	Eduardo Luis Rodríguez Jara	2148-59
31	[REDACTED]	Johanna Andrea Pacheco Hernández	2631-12
33	[REDACTED]	Hilda Oyarce Verdugo	1309-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.

116.